

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., sábado, 14 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80497**

Señor(a):

ISAURA DEL CARMEN PORTO ARDILA

eMail: ispoar1304@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: ISAURA DEL CARMEN PORTO ARDILA

ACCIONADO: LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04225-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) EDISON ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/08/2021 1:26:31

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 32_110010315000202104225001fallo20210809174919.doc
- Certificado(1): A72FA7DFA8A5217FDF4487C8782685924D533C606836ACA1D3755A909EA57B3C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78633

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., sábado, 14 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80498**

Señor(a):

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS

eMail: notificacionesjudiciales@cncsc.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ISAURA DEL CARMEN PORTO ARDILA

ACCIONADO: LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04225-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) EDISON ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/08/2021 1:26:37

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 32_110010315000202104225001fallo20210809174919.doc
- Certificado(1): A72FA7DFA8A5217FDF4487C8782685924D533C606836ACA1D3755A909EA57B3C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-78633

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., sábado, 14 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80499**

Señor(a):

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

eMail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co; notificacionesjudiciales@dian.gov.co

Dirección: , ABURRA SUR (ANTIOQUIA)

ACCIONANTE: ISAURA DEL CARMEN PORTO ARDILA

ACCIONADO: LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04225-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) EDISON ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/08/2021 1:26:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 32_110010315000202104225001fallo20210809174919.doc
- Certificado(1): A72FA7DFA8A5217FDF4487C8782685924D533C606836ACA1D3755A909EA57B3C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78633

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., sábado, 14 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80500**

Señor(a):

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

eMail: notificacionjudicial@areandina.edu.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ISAURA DEL CARMEN PORTO ARDILA

ACCIONADO: LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04225-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) EDISON ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/08/2021 1:26:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 32_110010315000202104225001fallo20210809174919.doc
- Certificado(1): A72FA7DFA8A5217FDF4487C8782685924D533C606836ACA1D3755A909EA57B3C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78633

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., sábado, 14 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80501**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co; rafaelpardo@presidencia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ISAURA DEL CARMEN PORTO ARDILA

ACCIONADO: LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04225-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) EDISON ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/08/2021 1:27:00

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 32_110010315000202104225001fallo20210809174919.doc
- Certificado(1): A72FA7DFA8A5217FDF4487C8782685924D533C606836ACA1D3755A909EA57B3C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-78633

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., sábado, 14 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **80502**

Señor(a):

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

eMail: secretaria.general@usa.edu.co; notijudicialesdibie.gov.co; notificacionesjud@sic.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: ISaura del Carmen Porto Ardila

ACCIONADO: LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04225-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) EDISON ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 14/08/2021 1:27:07

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 32_110010315000202104225001fallo20210809174919.doc
- Certificado(1): A72FA7DFA8A5217FDF4487C8782685924D533C606836ACA1D3755A909EA57B3C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-78633